

SOLICITO: Que me reintegren la cantidad de 2.000 pesetas abonadas en concepto de «derechos de examen» en la entidad bancaria que a continuación indico:

Banco/Caja:
Domicilio:

Entidad	Sucursal	Control	Núm. de cuenta
.....			
.....			
.....			
.....			

Firma,

INSALUD. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO.
CALLE ALCALÁ, 56. 28071 MADRID.

14088 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica.*

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se convocó concurso oposición para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», quedará expuesta en los tableros de anuncios o en las oficinas de información de los organismos públicos que se indican:

Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, número 56.
Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, números 18 y 20.
Centro de Información Administrativa, calle María de Molina, número 50.

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.
Gobiernos Civiles de provincias cuyas Comunidades Autónomas hubieran asumido las competencias de este Instituto.

Asimismo, los interesados podrán consultar la relación definitiva, telefónicamente, en el número (906) 35 55 55.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación completa de aspirantes que han resultado definitivamente excluidos en las pruebas selectivas, con indicación de la causa que corresponda en cada caso, según se detalla a continuación:

Causa G: Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
Causa J: No abona los derechos de examen conforme a la convocatoria.
Causa K: Instancia presentada fuera de plazo.
Causa X: Presenta más de una solicitud, excluyéndose la sobrante.

Tercero.—Al objeto de proceder a la devolución de las cantidades abonadas en concepto de derechos de examen, que necesariamente se realizará mediante transferencia bancaria, las personas que hubieran resultado definitivamente excluidas deberán remitir, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», correctamente cumplimentado en su totalidad, el

documento que se publica como anexo II, a la dirección que se indica a continuación:

Instituto Nacional de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos. Servicio de Selección de Personal Estatutario, calle Alcalá, número 56, 28071 Madrid.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición:

Fecha: 20 de septiembre de 1997.
Hora de inicio del llamamiento: Nueve horas.
Lugar de examen: Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, Facultad de Derecho:

De Abadía Gimeno, M. de las Nieves, a Zorraquino Lázaro, Milagros.

Tal y como se dispone en la base sexta de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.

Durante la realización del ejercicio el Tribunal de Selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

ANEXO I

Instituto Nacional de la Salud

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO EN ASISTENCIA ESPECIALIZADA («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 22 DE FEBRERO DE 1996)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con la notificación de las causas de exclusión (02-97)

Categoría: Técnico Especialista en Anatomía Patológica

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Ac.	Adm.	Excl.
98.932	26.485.493	Deutor Garrido, María Carlota.	L	Exc.	K
98.935	26.488.301	Lumbreras Cobo, Francisco Javier	L	Exc.	K
98.747	889.507	Pariente Melean, Darlynka	L	Exc.	G
98.798	26.210.685	Peral Lomas, Antonia	L	Exc.	J
98.933	76.865.495	Piso Neira, Magali	L	Exc.	K
98.672	9.672.799	Rodríguez Robles, María Luz ...	L	Exc.	J
98.822	9.672.799	Rodríguez Robles, María Luz ...	L	Exc.	JX
98.934	51.340.135	Rueda Gómez, Gloria	L	Exc.	K

ANEXO II

Devolución de derechos de examen

Categoría: Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica
Resolución de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero)

Si tuviera alguna duda sobre los datos que se solicitan, antes de cumplimentar el presente impreso consulte con su entidad bancaria:

Don/doña
Número de identificación fiscal

Domicilio
 Localidad
 Provincia
 Teléfono

SOLICITO: Que me reintegren la cantidad de 2.000 pesetas abonadas en concepto de «derechos de examen» en la entidad bancaria que a continuación indico:

Banco/Caja
 Domicilio

Entidad	Sucursal	Control	Número de cuenta
.....			
.....			
.....			
.....			

Firma,

**INSALUD. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
 SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO.
 CALLE ALCALÁ, 56. 28071 MADRID.**

14089 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes, admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución, de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se convocó concurso-oposición para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico.

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes, admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas. Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» quedará expuesta en los tablones de anuncios o en las oficinas de información de los organismos públicos que se indican:

Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, número 56.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado, números 18-20.

Centro de Información Administrativa, calle María de Molina, número 50.

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud. Gobiernos Civiles de provincias cuyas Comunidades Autónomas hubieran asumido las competencias de este Instituto.

Asimismo, los interesados podrán consultar la relación definitiva, telefónicamente, en el número (906) 35 55 55.

Segundo.—Publicar, como anexo I a la presente Resolución, la relación completa de aspirantes que han resultado definitivamente excluidos en las pruebas selectivas, con indicación de la causa que corresponda en cada caso, según se detalla a continuación:

Causa H: Carece de la titulación exigida.

Causa J: No abona los derechos de examen conforme a la convocatoria.

Causa K: Instancia presentada fuera de plazo.

Causa X: Presenta más de una solicitud, excluyéndose la sobrante.

Tercero.—Al objeto de proceder a la devolución de las cantidades abonadas en concepto de derechos de examen, que necesariamente se realizará mediante transferencia bancaria, las personas que hubieran resultado definitivamente excluidas deberán remitir, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», correctamente cumplimentado en su totalidad, el documento que se publica como anexo II, a la dirección que se indica a continuación:

Instituto Nacional de la Salud, Dirección General de Recursos Humanos. Servicio de Selección de Personal Estatutario, calle Alcalá, número 56, 28071 Madrid.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición:

Fecha: 21 de septiembre de 1997.

Hora de inicio del llamamiento: Nueve horas.

Lugar de examen: Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, Facultad de Derecho:

De Abad Aranda, Ángela a Zuheros Aguirre, Ana Isabel.

Tal y como se dispone en la base sexta de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.

Durante la realización del ejercicio el Tribunal de Selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

ANEXO I

Concurso-oposición para acceso a plazas de personal sanitario no facultativo en asistencia especializada («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1996)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON LA NOTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN (02-97)

Categoría: Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Adm./Escl.
098928	24.232.802	Águila Hernández, María del Carmen	L	Excl.:K
090171	18.432.124	Azuara Laguía, José Luis	L	Excl.:X
098793	76.005.619	Barbado Jiménez, M. Fátima.	L	Excl.:J
093718	16.050.428	Barriuso Otaola, Idoia	L	Excl.:J
093887	74.904.157	Cabeza Mora, Ana Isabel	L	Excl.:X
093181	18.037.771	Calvo Sancerni, Beatriz	L	Excl.:X
093764	75.706.539	Carrillo Jiménez, Ana María .	L	Excl.:K
098924	7.861.495	De la Nava Gutiérrez, Mari Cruz	L	Excl.:K
092802	16.020.720	Doiz Luzán, M. Cruz	L	Excl.:X
090299	22.742.860	Franganillo Fernández, Yolanda	L	Excl.:X
091719	22.742.860	Franganillo Fernández, Yolanda	L	Excl.:X
098921	32.043.345	García Siles, Lucía de la Luz.	L	Excl.:K
098925	26.222.412	García Valdivia, Josefa	L	Excl.:K
098926	26.206.991	Gómez Arquillos, Consuelo ..	L	Excl.:K
093769	52.583.175	Gómez García, María Dolores.	L	Excl.:X
098600	77.520.923	Herrero Pérez, Catalina	L	Excl.:X